

AVANZA DELITO INMOBILIARIO

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso capitalino aprobó la iniciativa enviada por el jefe de Gobierno, Martí Batres, para combatir la corrupción inmobiliaria e incluirla en el Código Penal.

Por unanimidad, los legisladores, incluidos los del PAN, adicionaron un artículo 276 Quater para establecer que comete el delito de corrupción inmobiliaria el servidor público que, por acción u omisión, permita la construcción de inmuebles o de pisos adicionales a los autorizados, sin el cumplimiento de la ley. ● Omar Díaz

